



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA JURÍDICA

Página 1 de 4

INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

PARA: Arq. FABIO HERNÁN RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Alcalde de Cajicá

Dr. ÁLVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA
Secretario General

Dr. LEONARD FABIÁN CUERVO LAMPREA
Secretario de Hacienda

Dr. DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Con copia: GRUPO JURÍDICO Y EMPRESARIAL INTEGRAL S.A.S
Dr. DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA
Apoderado Judicial del Municipio

Dr. OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno

DE: SECRETARÍA JURÍDICA

REUNIONES

Convocatorias: 8

Actas: 8

Casos estudiados: 11



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA JURÍDICA

Página 2 de 4

Informe Procesos Judiciales

		CALIDAD EN QUE ACTÚA EL MUNICIPIO			
PROCESO JUDICIAL	CANTIDAD	DEMANDADO	DEMANDANTE	COADYUVANTE/TERCERO INTERESADO	CONVOCADO
Reparación Directa	6	6			
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	13	13			
Controversias contractuales	3	3			
Acción de grupo	1	1			
Ejecutivo	1	1			
Proceso Administrativo Sancionatorio	1	1			
Ordinario Laboral	1	1			
Nulidad simple	7	7			
Acción Popular	8	7		1	
Acción de Cumplimiento	3	3			
Acción de Repetición	2		2		
Insolvencia Persona Natural – Reorganización empresarial	51				51
Denuncia Penal	5		5		
Extinción de dominio	1			1	
Pertenencia	1		1		
TOTAL	104				



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA JURÍDICA

Página 3 de 4

Acciones de repetición

Para el primer semestre de la vigencia 2023 no se han iniciado acciones de repetición, sin embargo, se continúa con el seguimiento de cuatro (4) acciones, dos (2) procesos en curso y un (1) procesos con decisiones de fondo.

Condenas pagadas por la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2023

En el mes de mayo de 2023 a través del rubro 2.1.3.13.01.001 denominado "Sentencias", se pagó en razón a los gastos en que incurrieron los Veedores en ejecución de sus funciones dentro del Comité de Verificación de la Sentencia Río Bogotá:

- Seis millones cuatrocientos mil pesos m/cte (\$6.400.000) mediante Resolución Administrativa 231 de 12 de mayo de 2023, por concepto de visitas de seguimiento de cumplimiento de lo ordenado en la Acción Popular N° 2001-00479-01 por concepto de reuniones de seguimiento durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023.

Llamamientos en garantía

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 no se han presentado llamamientos en garantía con fines de repetición, ni se han notificado fallos al respecto.

Dentro del proceso judicial de reparación directa 250002336000-2021-00310-00, el Municipio de Cajicá invocó el llamamiento en garantía respecto de la Personería de Cajicá, el cual fue negado mediante Auto del 4/mayo/2023, se interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación.

Solicitudes de conciliación extrajudicial

Durante el primer semestre de 2023 se tramitaron 4 solicitudes de conciliación extrajudicial:

Ca ntid ad	Tipo de proceso	Convocante	Medio de control	Pretensiones	Sesión del Comité de Conciliación	Estado actual
1	Conciliación Extrajudicial	Carlos Julio Garzón Pulido	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$0	Acta N° 3 del 23 de febrero de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA JURÍDICA

Página 4 de 4

2	Conciliación Extrajudicial	Alexander Contreras Peña	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	(3.4) salarios mínimos mensuales vigentes \$5.906.496	Acta N° 6 del 23 de marzo de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.
3	Conciliación Extrajudicial	Julio Mora Lopez	Reparación Directa	\$312.500.000	Acta N° 8 del 4 de mayo de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.
4	Conciliación Extrajudicial	Cesar Augusto Yepes y otros	Reparación Directa	\$2.088.800.000	Acta N° 8 del 4 de mayo de 2023	Audiencia de conciliación fracasada.
Valor total pretensiones				\$240.720.6496		

Informe Acciones de Tutela

Para el primer trimestre de la vigencia 2023 la Secretaría Jurídica fue notificada de 53 fallos de tutela, de los cuales 51 resultaron favorables a los intereses del Municipio, correspondiente a un 96.92 % en el índice de favorabilidad en los fallos de tutela de primera instancia, donde se negó el amparo invocado, se declaró improcedente o se desvinculó a la Administración de Cajicá; frente a los dos fallos desfavorables que corresponde al 3.08% se cuenta con los informes de cumplimiento por parte de las entidades obligadas, y para dicho período se encontraban pendientes 14 fallos.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2023 la Secretaría Jurídica fue notificada de 77 fallos de tutela, de los cuales 76 resultaron favorables a los intereses del Municipio, correspondiente a un 98.70 % en el índice de favorabilidad en los fallos de tutela de primera instancia, donde se negó el amparo invocado, se declaró improcedente o se desvinculó a la Administración de Cajicá; frente al fallo desfavorables que corresponde al 1.3% se cuenta con el informe de cumplimiento por parte de las entidades obligadas, y para dicho período se encontraban pendientes 13 fallos.

Los principales derechos invocados son los siguientes derechos:

Derecho de petición, al debido proceso, a la igualdad, a un ambiente sano, y a la salud.

Agradecemos su amable atención.

SECRETARIA JURÍDICA